

no admision
por enfer-
medad

Gaspar Pardiniás que creyendo alguno socio que padece de alguna enfermedad, no creyeron prudente su admision sin pasar a votacion, y verificada esta, fue deschacada su proposicion por setenta y ocho votos por trece.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presente cota los Señores de la Junta de Gobierno, con mi go el Secretario de que certifica

Pedro Belliola Fran^{co} Noya Pedro Luch

Pedro Fuset Jose Luquet Jose Salariach

Ant^o Vila Felis Sacas Manuel J. Codina

Ant^o Montaña Miguel Clot Jaime Ballig

José Ventura Juan Parramon

José Pubella Secretario



En la Villa de Granollers a los nueve de agosto de mil ochocientos ochenta y siete, previa la oportuna convocatoria se reunió la Junta de Gobierno de esta Hermandad en sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Pedro Belliola y asistencia de los Señores anotador al margen, abriendose sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de una denuncia presentada por tres socios respecto al enfermo D. Tomá Ballenti, que el día 3 del actual se dió de baja, y al siguiente 4, infringiendo el artículo 31 del Reglamento, fué a la calle del Mediosia un bota de vino.

Equualmente y por no atenderse a las intenc

- Belliola Presid^{te}
- Noya
- Luch
- Fuset
- Cuquet ?
- Salariach
- Vila
- Sacas ?
- Codina ?
- Montaña

Quot
 Ballús ?
 Ventura
 Parramon
 Cubells.

ciones dadas por el facultativo se formuló denun-
cia contra Don Antonio Balde por no atempe-
 rarse a la orden del expresado facultativo, de no
 alejarse de la puerta de su casa, pues se extrali-
 mitava en tanta de manera que infringia por
 completo los Estatutos.

Resultando que de los datos adquiridos,
 los expresados señores han faltado abiertamente al Reglamento con conocimiento de causa, pues sabido es que una ~~vez~~ un individuo es dado de baja, no puede en memoria alguna salir a la calle a menos que lo juzgue necesario el Médico, en cuyo caso lo verificara por medio de certificado, según dispone el artículo 22 de los Estatutos, y aun abteniendo de entrar en ciertos establecimientos que el mismo determina:

Resultando que ambos individuos, desde el momento que se dieron de baja, estaban cobrando el subsidio por una enfermedad determinada, y que en ningún caso podían salir de casa o extralimitarse de las instrucciones recibidas, sin previo aviso al enfermero para que les diera de alta, según así determina el artículo 21 de los propios Estatutos:

Conviene como que con tal precedente, serian muchos los enfermos que defraudarian de una manera directa los fondos de la Sociedad si no se les aplicaba estrictamente el Reglamento, y que tal proceder no puede pasar sin el debido correctivo:

La Junta de Gobierno despues de deliberar sobre el particular, visto claramente lo preceptuado en el artículo 21 del Reglamento, acordó por unanimidad dejarles en sus pasos de tres meses de cobro y descuento de tres dias de subsidio, por cuales principiaron a

Sanción

contarse desde el dia en que se hizo la falta.
Y no sabiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmemolo esta acta los señores concurrentes a su lectura conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Bellola Fran^{co} Uya Pedro Font
Pedro Tuset José Cuquit José Salariach
Ant^o Vila Felis Tacas Manuel B. Codina
Antonio Montaña Miguel Clot Jaime Bellis
José Ventura Juan Parramon
José Cubells



Bellola President
Uya
Font
Tuset
Cuquit ?
Salariach
Vila
Tacas ?
Codina ?
Montaña
Clot
Bellis ?
José Ventura
Parramon
Cubells

miércoles

En la Villa de Granollers a los diez y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete, se reunió la Junta de Gobierno de esta Hermandad previa la oportuna convocatoria en sesion ordinaria, bajo la presidencia de D. Pedro Bellola y asistencia de los señores anotados al margen, abriendose sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el señor Presidente expuso la necesidad que habia, de que en lo sucesivo se trazase un nuevo plan de conducta, a fin de ^{que} la Junta de Gobierno al presentarse ante la general lo hiciera en la completa seguridad de que todos sus individuos, estuvieran completamente unanimes, a fin de no presenciar otro espectáculo que desdise muy mucho de la Sociedad, a la vez que ponean evidencia al gran partido liberal que representa esta asociacion,